

DR. IVAN NOLIVOS ESPINOSA
PERFIL PROFESIONAL



Abogado y Doctor en Jurisprudencia, especializado en la asesoría de temas vinculados con el derecho laboral. Experiencia en juicios individuales de trabajo de procedimiento oral. Durante su desarrollo profesional ha formado parte de Organismos como el Consejo Nacional del Trabajo, a través del cual participó en la discusión de normas laborales relacionadas con la legislación laboral del país.

Asesor de entidades gremiales vinculadas con el manejo de los recursos humanos.

Asesor laboral de varias empresas privadas del país.

Asesor laboral de Estudios Jurídicos de la ciudad de Quito.

ESTUDIOS REALIZADOS

Universidad Central del Ecuador hasta obtener sus títulos de Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales y Juzgados del Ecuador;

Universidad San Francisco de Quito, Diplomado Superior en Derecho Constitucional;

Universidad Nacional de Loja, Maestría en Docencia Universitaria e Investigación Educativa

EXPERIENCIA LABORAL

Natación Décimo Segunda del Cantón Quito
Fianbanco, Departamento Legal
Colegio Municipal Sebastián de Benalcázar, Secretario General
Dirección Nacional de Turismo, Asesoría Jurídica
Banca de Los Andes, Asesor Laboral Externo

FUNCIONES DESEMPEÑADAS

Director de la Cámara de Comercio de Quito, función que la sigue ejerciendo
Delegada por la Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador al Consejo Nacional del Trabajo, hasta hoy
Juez Ocasional del Trabajo de Pichincha, en el año 2004
Conjuez de la ex Corte Suprema de Justicia, en el año 2005
Ganador del Primer Concurso de Oposición y Méritos, por los afiliados activos, al Directorio del Banco del IESS

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Escuela Politécnica Nacional, Profesor de Derecho Laboral
Universidad Cristiana Latinoamericana, Profesor de Derecho Laboral
Universidad del Pacífico, Profesor de Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional

SEMINARIOS

Instructor Oficial de la empresa Ediciones Legales
Instructor Contratado de varias empresas del País.

LAS NUEVAS REGLAS SOBRE EL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

MOTIVACION

Desde la emisión del Mandato Constituyente 08, dictado en Montecristi por la Asamblea Nacional, de abril de 2008, cambiaron las reglas del juego laboral en el Ecuador, partiendo de la extinción de la intermediación laboral y la contratación laboral por horas; y la conversión de la tercerización de servicios complementarios en un híbrido denominando prestación de actividades complementarias características de la extinguida intermediación laboral como la responsabilidad solidaria y la este de utilidades y la prestación de servicios técnicos y especializados, en cuya realización el Ministerio Trabajo y Empleo (hoy de Relaciones Laborales), no tiene competencia.

El tema del trabajo por jornadas parciales permanentes que sustituyó, solo según el ex Ministerio Trabajo y Empleo Dr. Antonio Gagliardo, a la contratación laboral por horas y la intervención del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social desnaturalizando esta figura.

El pago mensual de los fondos de reserva que se inició con una reforma a la Ley de Seguridad Social 31 de marzo de 2009, que sin llegar a su aplicación ha sido sustituido por la Ley del Pago Mensual de los Fondos de Reserva con la cual, salvo un reducido número de trabajadores, éstos pasarán al bolsillo de la historia y se diluirán en gastos superfluos, habiendo abandonado su sentido originario de ahorro capitalizado.

Y la última, la pretensión del Gobierno de penalizar la no afiliación de los trabajadores al régimen de seguridad social, debe tener como contrapartida la penalización del servidor del IESS que no cumple el servicio público óptimo de la seguridad social.

Por lo tanto nuestro trabajo pedagógico se desarrollará alrededor de estos temas acompañando situaciones reales que han ocurrido tanto a nivel judicial como administrativo, a fin de que queden parte de estos talleres sean enriquecidos con los conocimientos y experiencias compartidos.

TEMAS A DESARROLLAR

1. Los alcances de la eliminación de la intermediación laboral, de la contratación laboral por horas y la tercerización de servicios complementarios;
2. Las alternativas frente a la eliminación de la intermediación laboral y la contratación laboral por horas;
3. El significado de la subcontratación laboral y su actual vigencia;
4. El mal sentido de la contratación de servicios técnicos especializados y su control;
- 5.Cuál es la correcta utilización de las distintas modalidades de contratación laboral;
6. La validez de la contratación de servicios civiles y/o profesionales y el cobro de remuneración mediante la emisión de facturas;
7. Las utilidades de los trabajadores en general, de los trabajadores de las empresas de actividades complementarias y de las empresas de prestación de servicios técnicos especializados;
8. La creación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la polémica alrededor de la designación de sus primeros representantes al Directorio, realizada inconstitucionalmente por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
9. Cuáles son los derechos de los trabajadores y las obligaciones de los empleadores en la relación laboral;
10. La licencia por maternidad y la licencia por paternidad;
11. La obligatoriedad y la importancia del Reglamento Interno de Trabajo y del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional;
12. Las actuales prestaciones del régimen de la seguridad social;
13. Los riesgos derivados del Reglamento de Responsabilidad Patronal;
14. Cronología de la desaparición de los fondos de reserva;
15. La pretensión de penalizar la no afiliación de trabajadores al régimen de seguridad social.

SEMINARIO: LAS NUEVAS REGLAS SOBRE EL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Fecha: 9 de septiembre
Lugar: Hotel Hilton Colón, Quito
Dirección: Av. Amazonas y Av. Patria
Ambiente:
Horario: 9H00 a 17H00

INVERSIÓN: US\$ 250 dólares No afiliados
US\$ 225 dólares afiliados

Asistentes de provincia precios de afiliado

Grupos corporativos, tres o más inscritos, precio de afiliado

El precio de inscripción incluye: Coffee Break, certificado de participación, materiales

Estos precios no incluyen IVA

INFORMES E INSCRIPCIONES:

Quito: Asociación de Gestión Humana del Ecuador ADGHE

Teléfonos: 02 2222-121 / 02 2229-804 / 09970237

Mail: adghe@interactiva.net.ec

www.adghe.com

ORGANIZAN:

ADGHE
Asociación de Gestión Humana del Ecuador

ADGHE es afiliada a:



Federación
Interamericana de
Asociaciones de Gestión
Humana



World Federation
Personnel Management
Association

AUSPICIANTES:

